



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

SMV
Superintendencia del Mercado
de Valores

“Año del Buen Servicio al Ciudadano”

PROCESO DE ADMISIÓN DEL XIX PEMV

1) Participantes

El XIX Programa de Especialización en Mercado de Valores (PEMV) es un Programa de Especialización en Mercado de Valores organizado por la Superintendencia del Mercado de Valores (SMV), dirigido a estudiantes y egresados de las universidades del país de las carreras de economía, derecho, ingeniería industrial, ingeniería económica, contabilidad, administración u otras afines.

2) Requisitos

Para participar en el XIX PEMV, los postulantes deben cumplir los siguientes requisitos:

- a) Ser estudiante o egresado de las carreras de economía, derecho, contabilidad, administración, ingeniería industrial u otras afines de las universidades públicas y privadas del país.
- b) Haber aprobado cuando menos el 80% de los créditos de la carrera, en cualquiera de las especialidades antes mencionadas o ser egresados de ellas con una antigüedad no mayor a dos años a la fecha de inicio del PEMV.
- c) Pertenecer al tercio superior o quinto superior de su promoción, ciclo, o año académico.
- d) Tener como mínimo un nivel intermedio en el dominio del idioma inglés
- e) Tener conocimientos en manejo de procesadores de textos y hojas de cálculo en entorno Windows.
- f) No ser egresado de una edición anterior del PEMV.
- g) Contar con disponibilidad a tiempo completo.

3) Documentación requerida

Para ser admitidos al proceso de selección, los participantes deben completar la **Ficha de Aplicación** disponible en el Portal del Mercado de Valores: www.smv.gob.pe, sección **Novedades**. Una vez completada dicha ficha deben remitirla a través del mencionado Portal, acompañando la siguiente documentación en formato digital:

- a) Currículum Vitae.
- b) Declaración Jurada simple de no registrar antecedentes penales.
- c) Declaración Jurada simple de cumplir con los requisitos establecidos en los literales b)¹, c)², d) y e) del numeral 2 precedente.

¹ Para ser admitidos al proceso de selección el postulante podrá presentar una Declaración Jurada simple de haber aprobado cuando menos el 80% de los créditos de la carrera o ser egresados con una antigüedad no mayor a dos años a la fecha de inicio del XIX PEMV. Dicho certificado deberá ser presentado obligatoriamente por el postulante de ser seleccionado para participar en el XIX PEMV al momento de ratificar su inscripción, caso contrario perderá la vacante.

² Para ser admitidos al proceso de selección el postulante podrá presentar una Declaración Jurada simple de encontrarse en el tercio o quinto superior. La constancia de haber obtenido, por lo menos, el tercio superior en algún ciclo o año académico de su formación universitaria deberá ser presentada obligatoriamente por el postulante de ser seleccionado para participar en el XIX PEMV al momento de ratificar su inscripción, caso contrario perderá su vacante.





PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

SMV
Superintendencia del Mercado
de Valores

“Año del Buen Servicio al Ciudadano”

4) Vacantes

El número mínimo de vacantes del XIX PEMV es de 28, de las cuales 10 serán cubiertas por estudiantes o egresados de universidades de provincias.

5) Sobre la Prueba General de Aptitud y Conocimientos

La Prueba General de Aptitud y Conocimientos constará de 100 preguntas objetivas de selección múltiple, en la cual el postulante deberá elegir y marcar la alternativa que considere correcta.

La Prueba General de Aptitud y Conocimientos abordará temas vinculados a fundamentos de economía, financieros, estadísticos, mercados de valores, cultura general, entre otros.

Cubrirán las 28 vacantes del XIX PEMV, los participantes que hayan obtenido el mayor puntaje en la Prueba General de Aptitud y Conocimientos.

6) Sedes donde se aplicará la Prueba de Aptitud y Conocimientos

Las sedes donde se aplicará la Prueba General de Aptitud y Conocimientos, son las siguientes:

- **Lima:** G.U.E. Alfonso Ugarte
- **Arequipa:** Universidad Católica de Santa María
- **Chiclayo:** Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo
- **Cusco:** Universidad Andina del Cusco
- **Huancayo:** Universidad Continental
- **Iquitos:** Universidad Científica del Perú

7) Cronograma de actividades

Las principales etapas del proceso de admisión al XIX PEMV, se sintetizan en:

Inicio de proceso de inscripción	28 de agosto de 2017
Fin de proceso de inscripción	03 de noviembre de 2017
Publicación de postulantes y lugar de examen	13 de noviembre de 2017
Fecha de examen de admisión	19 de noviembre de 2017
Publicación lista de estudiantes admitidos al PEMV	28 de noviembre de 2017
Último día de ratificación de inscripción	05 de diciembre de 2017
Inicio del XIX PEMV	08 de enero de 2018

8) Desarrollo del XIX PEMV

El desarrollo del XIX PEMV tendrá lugar durante el primer trimestre de 2018.

9) Derechos de los participantes

Son derechos de los participantes del XIX PEMV:

- a) Participar en el XIX PEMV sin asumir gasto alguno por conceptos de estudio, útiles y materiales bibliográfico.

“Año del Buen Servicio al Ciudadano”

- b) Contar con un seguro médico durante el período de duración del XIX PEMV. La cobertura y condiciones del seguro médico serán debidamente informadas a los participantes admitidos, al inicio del XIX PEMV.
- c) Recibir un almuerzo diario (de lunes a viernes) durante el desarrollo de las clases del XIX PEMV.
- d) En el caso de los participantes de provincias admitidos al XIX PEMV:
 - La SMV cubrirá los pasajes vía aérea o terrestre, según sea el caso y la distancia, de ida y vuelta a sus lugares de origen.
 - Acceder a un hospedaje durante el periodo de duración del XIX PEMV el mismo que será determinado por la SMV y el que comprenderá además desayuno y cena de lunes a viernes; y desayuno, almuerzo y cena los sábados y domingos.
- e) Para dicho efecto el participante deberá estudiar o haber estudiado en la universidad de provincia que sustenta su postulación y estar residiendo en provincia al momento de la postulación al XIX PEMV.
- f) Recibir material de lectura previo a cada sesión, para que los participantes conozcan los alcances de los temas a ser abordados y puedan participar con mayor conocimiento en la discusión y debates efectuados en clases.

El material didáctico entregado a los participantes será para uso exclusivo en el XIX PEMV, estando prohibida su reproducción total o parcial.
- g) Utilizar las instalaciones del Centro de Orientación y Promoción de la SMV, que incluye los servicios de Biblioteca.

Haber egresado del XIX PEMV, no le genera al participante ningún vínculo laboral con la SMV, no obstante, cabe señalar que los alumnos que egresen del XIX PEMV podrán ser incorporados a la SMV, previo concurso público de méritos, con sujeción a la disponibilidad de plazas y a la normativa vigente.

10) Obligaciones de los participantes

Son obligaciones de los participantes del XIX PEMV:

- a) Asistir puntualmente a las clases programadas. Es requisito indispensable para aprobar las asignaturas la asistencia a un mínimo del 90% de las sesiones por cada asignatura, talleres y conferencias. Sólo en casos excepcionales y siempre que sean justificadas por escrito, las inasistencias podrán exceder dicho límite. El incumplimiento del requisito de asistencia es causa de retiro del participante
- b) El participante que se retire del XIX PEMV perderá todo derecho sobre el seguro médico y demás beneficios y sólo podrá postular nuevamente a otra edición del PEMV si la causa de su retiro fuese justificada y previa evaluación del Comité Académico.



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

SMV
Superintendencia del Mercado
de Valores

“Año del Buen Servicio al Ciudadano”

11) Política de evaluación

La política de evaluación será dada a conocer a los participantes al inicio del XIX PEMV.

12) Consultas

Cualquier información adicional puede ser solicitada al Coordinador Administrativo del XIX PEMV, designado por la SMV o a través de las siguientes direcciones electrónicas: pemv@smv.gob.pe o alva@smv.gob.pe.





PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

SMV
Superintendencia del Mercado
de Valores

“Año del Buen Servicio al Ciudadano”

ANEXOS

DECLARACIÓN JURADA SIMPLE

DECLARACIÓN JURADA DE NO REGISTRAR ANTECEDENTES PENALES

Yo, identificado con DNI
N°....., estado civil, con domicilio en
....., declaro bajo juramento lo siguiente:

DECLARO BAJO JURAMENTO: (Indicar **SI** o **NO** en el recuadro que corresponde)

Tener antecedentes Penales.

Lima, ___ de _____ de 2017

.....
Firma





PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

SMV
Superintendencia del Mercado
de Valores

“Año del Buen Servicio al Ciudadano”

DECLARACIÓN JURADA SIMPLE

DECLARACIÓN JURADA SOBRE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS

Yo, identificado con DNI
N°....., estado civil, con domicilio en
....., declaro bajo juramento lo siguiente:

DECLARO BAJO JURAMENTO: (Indicar **SI** o **NO** en el recuadro que corresponde)

- Tener como mínimo un nivel intermedio en el dominio del idioma inglés.
- Tener conocimientos en manejo de procesadores de texto y hojas de cálculo en entorno Windows.
- Pertenecer al tercio superior o quinto superior, en algún ciclo o año académico de mi formación universitaria.
- Haber aprobado cuando menos el 80% de los créditos de mi carrera o ser egresado con una antigüedad no mayor a dos años a la fecha de inicio del XIX PEMV.

Lima, ___ de _____ de 2017

.....
Firma

